

VOCES CONSTITUCIONALES ESTATALES
TERRITORIO
COMPARATIVO TEMÁTICO 2024. (2025, 12a edición)

Esta edición 2025, contiene información de las reformas aprobadas durante 2024, incluye 36 secciones temáticas más un fascículo adicional que abarca todos los temas, esto a través de cuadros comparativos. Los cuadros incluyen la identificación de las "voces" en cada uno de los artículos constitucionales de los Estados de la República Mexicana que las contemplan.

VOCES CONSTITUCIONALES ESTATALES: Son resultado del estudio anual "Voces constitucionales de México", el cual es un instrumento de apoyo para identificar, de forma rápida y precisa, el contenido del articulado de las Constituciones, a través de palabras clave que identifican y enuncian el contenido general de cada disposición constitucional, tanto a nivel federal como de las 32 entidades federativas del país.

SECCIONES TEMÁTICAS DE LAS VOCES CONSTITUCIONALES ESTATALES: Es la clasificación, basada en la distribución de las "voces" por temas, las cuales se conforman por las distintas denominaciones de los Títulos y/o Capítulos (iguales o parecidos) en los que están divididas las Constituciones de las entidades federativas.

SECCIÓN 6. TERRITORIO

Integrada por 30 entidades federativas que tiene voces relativas a este tema en su diseño constitucional, a saber: Aguascalientes; Baja California; Baja California Sur; Campeche; Chiapas; Chihuahua; Ciudad de México; Coahuila; Colima; Durango; Guanajuato; Guerrero; Hidalgo; Jalisco; Michoacán; Nayarit; Nuevo León Oaxaca; Puebla; Querétaro; Quintana Roo; San Luis Potosí; Sinaloa; Sonora; Tabasco; Tamaulipas; Tlaxcala; Veracruz; Yucatán y Zacatecas, las cuales, en el año que se revisa, **NO TUVIERON NINGÚN CAMBIO.**

ALGUNAS DE LAS VOCES QUE PREDOMINAN EN CADA ESTADO SON LAS SIGUIENTES:

6. TERRITORIO	ESTADOS	VOCES UTILIZADAS
	CHIHUAHUA	Estado integrante de la federación; Identidad plural de la sociedad.
CIUDAD DE MÉXICO	Movilidad, vía pública y espacios públicos; Desarrollo económico y social. Rendición de cuentas; Alcaldía digital; Silla ciudadana.	
COAHUILA	División en distritos, zonas de desarrollo económico y circunscripciones.	
DURANGO	Estado/ división territorial; Estado/ Municipios; Estado/ Capital.	
GUANAJUATO	Municipios/ denominación; Nuevo Municipio/ requisitos; Capital.	
GUERRERO	División territorial y organización política y de gobierno; Estado/ nombre de municipios.	
NAYARIT	Sala constitucional electoral del tribunal superior de justicia del Estado.	
NUEVO LEÓN	Territorio del Estado	
TAMAULIPAS	Planeación democrática; Consulta popular; Municipios/ programas de desarrollo económico social; Estado/ planeación estratégica; Mejora regulatoria; Trabajo remoto.	
ZACATECAS	Estado/ territorio; Capital del estado	

ESTA EDICIÓN ESTÁ CONFORMADA POR 36 SECCIONES TEMÁTICAS:

- | | | |
|---|--|---|
| 1. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES | 11. DIVISIÓN DE PODERES | 24. JUSTICIA LABORAL (CENTROS DE CONCILIACIÓN LABORAL) |
| 2. SOBERANÍA Y/O FORMA DE GOBIERNO | 12. PODER LEGISLATIVO | 25. COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS |
| 3. SÍMBOLOS PATRIOS | 13. PODER EJECUTIVO | 26. SEGURIDAD PÚBLICA |
| 4. DERECHOS HUMANOS Y/O GARANTÍAS INDIVIDUALES Y SOCIALES | 14. PODER JUDICIAL | 27. ORGANISMO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN |
| 5. DERECHOS INDÍGENAS | 15. HACIENDA PÚBLICA | 28. EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE EDUCACIÓN |
| 6. TERRITORIO | 16. FISCALIZACIÓN DE RECURSOS | 29. PATRIMONIO DE LOS ESTADOS Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO |
| 7. HABITANTES O POBLACIÓN | 17. MINISTERIO PÚBLICO | 30. DESARROLLO HUMANO ECONÓMICO Y SOCIAL |
| 8. MATERIA ELECTORAL | 18. DEFENSORÍA | 31. DESARROLLO SUSTENTABLE Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE |
| 9. PODER PÚBLICO | 19. MUNICIPIOS | 32. DISPOSICIONES Y/O PREVENCIÓNES GENERALES |
| 10. RESIDENCIA DE LOS PODERES | 20. RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS | 33. CONTROL CONSTITUCIONAL |
| | 21. SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN | 34. REFORMA INVOLABILIDAD Y SUPREMACÍA DE LA CONSTITUCIÓN |
| | 22. ORGANISMOS AUTÓNOMOS | 35. CUESTIONES PARTICULARES EN LAS CONSTITUCIONES |
| | 23. JUSTICIA ADMINISTRATIVA | 36. CASO ESPECÍFICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO |



Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios.
Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museos.
Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados.
Subdirección de Análisis de Política Interior.
Análisis: TERRITORIO. VOCES CONSTITUCIONALES ESTATALES. COMPARATIVO TEMÁTICO 2024. (2025, 12ª. edición). ABRIL DE 2025.

Consulta el estudio, a través del siguiente enlace: <https://bit.ly/3Rkg0wZ> o en el siguiente código QR



SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE POLÍTICA INTERIOR

VOCES CONSTITUCIONALES ESTATALES **TERRITORIO** *COMPARATIVO TEMÁTICO 2024*

Décima segunda edición

SECRETARÍA GENERAL

Mtro. Mauricio Farah Gebara
Secretario General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Hugo Christian Rosas de León
Secretario

COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO

Lic. Carolina Alonso Peñafiel
Coordinadora

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS

Mtra. Fabiola E. Rosales Salinas
Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE POLÍTICA INTERIOR

Mtra. Claudia Gamboa Montejano
Subdirectora
Coautor / Responsable

Mayra Aseneth Hernández Alvarez
Auxiliar

Primera edición: agosto 2012 (SAPI-ISS-21-12)
Décima segunda edición: abril 2025 (SAPI-ASS-04.06-25)

Lic. Adriana Robledo Ortiz.
Diseño de Infografía.

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados, ni de la Cámara de Diputados.

Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible

La presente publicación contribuye a abordar temáticas enmarcadas en los siguientes ODS: 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.



6. TERRITORIO¹

Principales **voces** contenidas en los Títulos o Capítulos relativos a “Territorio” en los textos constitucionales de los Estados de: **Aguascalientes; Baja California; Baja California Sur; Campeche; Chiapas; Chihuahua; Ciudad de México; Coahuila; Colima; Durango; Guanajuato; Guerrero; Hidalgo; Jalisco; Michoacán; Nayarit; Nuevo León; Oaxaca; Puebla; Querétaro; Quintana Roo; San Luis Potosí; Sinaloa; Sonora; Tabasco; Tamaulipas; Tlaxcala; Veracruz; Yucatán y Zacatecas.**

AGUASCALIENTES	BAJA CALIFORNIA	BAJA CALIFORNIA SUR
CAPÍTULO TERCERO DEL TERRITORIO DEL ESTADO	TÍTULO PRIMERO CAPÍTULO I DEL ESTADO Y SU TERRITORIO	TÍTULO CUARTO DEL TERRITORIO DEL ESTADO
<i>TERRITORIO DEL ESTADO (ART. 9) CREACIÓN DE MUNICIPIOS (ART. 10)</i>	<i>ENTIDAD FEDERATIVA (ART. 1) TERRITORIO DEL ESTADO (ART. 2) ESTADO/ MUNICIPIO (ART. 3)</i>	<i>TERRITORIO DEL ESTADO (ART. 34) ESTADO/ CAPITAL (ART. 35)</i>

CAMPECHE	CHIAPAS	CHIHUAHUA
CAPÍTULO I DEL ESTADO Y SU TERRITORIO	TÍTULO PRELIMINAR	TÍTULO PRIMERO DEL ESTADO Y SU TERRITORIO
<i>INTEGRANTE DE LA FEDERACIÓN (ART. 1) TERRITORIO DEL ESTADO (ART. 2) MUNICIPIO LIBRE (ART. 3) MUNICIPIOS/ DENOMINACIÓN (ART. 4)</i>	<i>ESTADO/ PARTE INTEGRANTE DE LA FEDERACIÓN (ART. 1) TERRITORIO/ MUNICIPIOS (ART. 2)</i>	<i>ESTADO INTEGRANTE DE LA FEDERACIÓN (ART. 1) IDENTIDAD PLURAL DE LA SOCIEDAD (ART. 1) SIMBOLOS DEL ESTADO (ART. 1) ESTADO LIBRE Y SOBERANO (ART. 2) TERRITORIO (ART. 3)</i>

CIUDAD DE MEXICO	COAHUILA	COLIMA
-------------------------	-----------------	---------------

¹ Este documento, forma parte de la serie denominada: CUADROS COMPARATIVOS TEMÁTICOS DE LAS "VOCES" DE LAS CONSTITUCIONES ESTATALES Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO (Actualización al 2024), la cual puede ser consultada en su totalidad, en la siguiente dirección en Internet: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi.htm>

<p>CAPÍTULO VI DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y SUS ALCALDÍAS</p> <p><i>DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y SUS ALCALDÍAS (ART. 52) ALCALDÍAS (ART. 53) DE LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FACULTADES DE LAS ALCALDÍAS (ART. 53) DE LAS PERSONAS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS (ART. 53) DE MANERA EXCLUSIVA GOBIERNO Y RÉGIMEN INTERIOR (ART. 53) OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS (ART. 53) MOVILIDAD, VÍA PÚBLICA Y ESPACIOS PÚBLICOS (ART. 53) DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (ART. 53) EDUCACIÓN Y CULTURA (ART. 53) ASUNTOS JURÍDICOS (ART. 53) RENDICIÓN DE CUENTAS (ART. 53) SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL (ART. 53) EN FORMA COORDINADA CON EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO U OTRAS AUTORIDADES (ART. 53) GOBIERNO Y RÉGIMEN INTERIOR (ART. 53) OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS (ART. 53) MOVILIDAD, VÍA PÚBLICA Y ESPACIOS PÚBLICOS (ART. 53) DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (ART. 53)</i></p>	<p>TÍTULO PRIMERO DEL ESTADO Y SUS HABITANTES CAPÍTULO I DE LA INDEPENDENCIA, SOBERANÍA, FORMA DE GOBIERNO Y TERRITORIO DEL ESTADO</p> <p><i>TERRITORIO (ART. 5) DIVISIÓN EN DISTRITOS, ZONAS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y CIRCUNSCRIPCIONES (ART. 6)</i></p>	<p>TÍTULO I CAPÍTULO III DEL TERRITORIO</p> <p><i>TERRITORIO DEL ESTADO (ART. 15)</i></p>
---	---	--

<p><i>EDUCACIÓN Y CULTURA (ART. 53)</i> <i>PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE (ART. 53)</i> <i>ASUNTOS JURÍDICOS (ART. 53)</i> <i>COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO U OTRAS AUTORIDADES (ART. 53)</i> <i>ALCALDÍA DIGITAL (ART. 53)</i> <i>EN FORMA SUBORDINADA CON EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ART. 53)</i> <i>GOBIERNO Y RÉGIMEN INTERIOR (ART. 53)</i> <i>MOVILIDAD, VÍA PÚBLICA Y ESPACIOS PÚBLICOS (ART. 53)</i> <i>SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL (ART. 53)</i> <i>DE LOS CONSEJOS (ART. 53)</i> <i>DEL CABILDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ART. 54)</i> <i>CONSEJO DE ALCALDES Y ALCALDESAS; FUNCIONES DEL CABILDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, E INTEGRACIÓN DEL CABILDO. (ART. 54)</i> <i>DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DE LAS ALCALDÍAS (ART. 55)</i> <i>DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS ALCALDÍAS (ART. 56)</i> <i>HACIENDA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y FONDO ADICIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LAS ALCALDÍAS. (ART. 56)</i> <i>SILLA CIUDADANA; MECANISMOS DE COLABORACIÓN CIUDADANA; RECORRIDOS BARRIALES, Y ASAMBLEA CIUDADANA. (ART. 56)</i></p>		
---	--	--

<p style="text-align: center;">DURANGO</p> <p style="text-align: center;">TÍTULO TERCERO DEL TERRITORIO Y LOS HABITANTES DEL ESTADO CAPÍTULO I DEL TERRITORIO</p> <p><i>ESTADO/ DIVISIÓN TERRITORIAL (ART. 50) ESTADO/ MUNICIPIOS (ART. 51) ESTADO/ TERRITORIO (ART. 52) ESTADO/ CAPITAL (ART. 53)</i></p>	<p style="text-align: center;">GUANAJUATO</p> <p style="text-align: center;">TÍTULO CUARTO CAPÍTULO ÚNICO DEL TERRITORIO DEL ESTADO</p> <p><i>MUNICIPIOS/ DENOMINACIÓN (ART. 33) NUEVO MUNICIPIO/ REQUISITOS (ART. 34) CAPITAL (ART. 35)</i></p>	<p style="text-align: center;">GUERRERO</p> <p style="text-align: center;">TÍTULO CUARTO ESTRUCTURA POLÍTICA DEL ESTADO SECCIÓN II DEL TERRITORIO DEL ESTADO</p> <p><i>ESTADO/ TERRITORIO (ART. 24) ESTADO/ EXTENSIÓN Y LÍMITES TERRITORIALES (ART. 25) DIVISIÓN TERRITORIAL Y ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y DE GOBIERNO (ART. 26) ESTADO/ NOMBRE DE MUNICIPIOS (ART. 27)</i></p> <p style="text-align: center;">SECCION III DE LOS DISTRITOS</p> <p><i>DISTRITOS ELECTORALES (ART. 28) JURISDICCIÓN TERRITORIAL (ART. 29) DISTRITOS ADMINISTRATIVOS (ART. 30)</i></p>
<p style="text-align: center;">HIDALGO</p> <p style="text-align: center;">TÍTULO CUARTO DEL TERRITORIO DEL ESTADO CAPÍTULO ÚNICO</p> <p><i>MUNICIPIOS/ DENOMINACIÓN (ART. 23)</i></p>	<p style="text-align: center;">JALISCO</p> <p style="text-align: center;">TÍTULO PRIMERO CAPÍTULO II DEL TERRITORIO DEL ESTADO</p> <p><i>ESTADO/ TERRITORIO (ART. 3)</i></p>	<p style="text-align: center;">MICHOACÁN</p> <p style="text-align: center;">TÍTULO SEGUNDO CAPÍTULO II DEL TERRITORIO DEL ESTADO</p> <p><i>ESTADO/ CONSTITUCIÓN (ART. 14) MUNICIPIOS/ DENOMINACIÓN (ART. 15) NUEVOS MUNICIPIOS (ART. 16)</i></p>
<p style="text-align: center;">NAYARIT</p> <p style="text-align: center;">TÍTULO PRIMERO CAPITULO II</p>	<p style="text-align: center;">NUEVO LEON</p> <p style="text-align: center;">TÍTULO III</p>	<p style="text-align: center;">OAXACA</p> <p style="text-align: center;">TÍTULO TERCERO</p>

<p>DEL TERRITORIO DEL ESTADO</p> <p><i>MUNICIPIOS/ DENOMINACIONES (ART. 3)</i> <i>TERRITORIO (ART. 4)</i> <i>MUNICIPIOS/ LÍMITES (ART. 5)</i> <i>SALA CONSTITUCIONAL ELECTORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO (ART. 5)</i></p>	<p>DEL TERRITORIO Y LOS HABITANTES DEL ESTADO CAPÍTULO I DEL TERRITORIO</p> <p><i>TERRITORIO DEL ESTADO (ART. 51)</i></p>	<p>DEL ESTADO, SU SOBERANÍA Y TERRITORIO</p> <p><i>ESTADO/ TERRITORIO, LÍMITES Y COLINDANCIAS (ART. 28)</i></p>
--	--	--

<p>PUEBLA</p> <p>TÍTULO PRIMERO DE LA ORGANIZACIÓN DEL ESTADO CAPÍTULO II DEL TERRITORIO</p> <p><i>TERRITORIO (ART. 5)</i> <i>PODERES PÚBLICOS/ RESIDENCIA (ART. 6)</i></p>	<p>QUERÉTARO</p> <p>TÍTULO SEGUNDO CAPÍTULO SEGUNDO TERRITORIO DEL ESTADO</p> <p><i>ESTADO/ TERRITORIO (ART. 10)</i> <i>ESTADO/ CAPITAL (ART. 10)</i> <i>MUNICIPIOS/ DENOMINACIÓN (ART. 11)</i></p>	<p>QUINTANA ROO</p> <p>TÍTULO CUARTO CAPÍTULO ÚNICO DEL TERRITORIO</p> <p><i>ESTADO/ TERRITORIO (ART. 46)</i> <i>DIVISIÓN TERRITORIAL (ART. 47)</i> <i>CAPITAL DEL ESTADO (ART. 48)</i></p>
--	---	---

<p>SAN LUIS POTOSÍ</p> <p>TÍTULO PRIMERO DEL ESTADO, SU FORMA DE GOBIERNO, SOBERANÍA Y TERRITORIO CAPÍTULO ÚNICO</p> <p><i>ESTADO/ TERRITORIO (ART. 5)</i></p>	<p>SINALOA</p> <p>TÍTULO III DE LA FORMA DE GOBIERNO Y DIVISIÓN TERRITORIAL</p> <p><i>MUNICIPIOS/ DENOMINACIÓN (ART. 18)</i> <i>DIVISIÓN TERRITORIAL (ART. 18)</i></p>	<p>SONORA</p> <p>TÍTULO PRIMERO TERRITORIO Y PARTES INTEGRANTES DEL ESTADO CAPÍTULO I TERRITORIO</p> <p><i>TERRITORIO/ DELIMITACIONES (ART. 3)</i></p> <p>CAPÍTULO II PARTES INTEGRANTES DEL ESTADO</p> <p><i>MUNICIPIOS/ LINEAMIENTOS (ART. 4)</i> <i>MUNICIPIOS/ EXTENSIÓN Y LÍMITES</i></p>
--	---	--

		(ART. 5) MUNICIPIOS/ NUEVOS (ART. 6) TERRITORIO/ ISLAS (ART. 7)
--	--	---

TABASCO	TAMAULIPAS	TLAXCALA
<p>TÍTULO I DEL ESTADO Y SUS HABITANTES CAPÍTULO I DEL ESTADO Y SU TERRITORIO</p> <p><i>ESTADO/ PERTENECIENTE DE LA FEDERACIÓN (ART. 1)</i> <i>ESTADO/ TERRITORIO (ART. 1)</i></p>	<p>TÍTULO I DEL ESTADO Y SUS HABITANTES CAPÍTULO I CONDICIÓN POLÍTICA Y TERRITORIO</p> <p><i>ESTADO/ TERRITORIO (ART. 2)</i> <i>DIVISIÓN, DISTRITAL Y MUNICIPAL/ DENOMINACIÓN (ART. 3)</i> <i>PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA (ART. 4)</i> <i>CONSULTA POPULAR (ART. 4)</i> <i>MUNICIPIOS/ PROGRAMAS DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL (ART. 4)</i> <i>ESTADO/ PLANEACIÓN ESTRATÉGICA (ART. 4)</i> <i>MEJORA REGULATORIA (ART. 4)</i> <i>TRABAJO REMOTO (ART. 4)</i></p>	<p>TÍTULO I DEL ESTADO Y SUS ELEMENTOS CAPÍTULO III DEL TERRITORIO DEL ESTADO</p> <p><i>ESTADO/ TERRITORIO (ART. 4)</i> <i>ESTADO/ EXTENSIÓN Y LÍMITES (ART. 5)</i> <i>CAPITAL DEL ESTADO (ART. 6)</i> <i>MUNICIPIOS/ DENOMINACIÓN (ART. 7)</i> <i>MUNICIPIOS/ LÍMITES (ART. 8)</i></p>

VERACRUZ	YUCATÁN	ZACATECAS
<p>TÍTULO PRIMERO CAPÍTULO I DE LA SOBERANÍA Y DEL TERRITORIO DEL ESTADO</p> <p><i>ESTADO/ TERRITORIO (ART. 3)</i></p>	<p>TÍTULO SEGUNDO DEL ESTADO Y SU TERRITORIO CAPÍTULO II DEL TERRITORIO DEL ESTADO</p> <p><i>ESTADO/ DELIMITACIÓN DEL TERRITORIO (ART. 14)</i> <i>RÉGIMEN/ TIPOS (ART. 15)</i></p>	<p>TÍTULO I DE LOS PRINCIPIOS POLÍTICOS FUNDAMENTALES CAPÍTULO TERCERO DEL TERRITORIO Y LÍMITES DEL ESTADO</p> <p><i>ESTADO/ TERRITORIO (ART. 8)</i> <i>CAPITAL DEL ESTADO (ART. 9)</i></p>

Cámara de Diputados
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios

Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo
Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados
Subdirección de Análisis de Política Interior

